

TURISMO EMPRENDE – FONDO NO REEMBOLSABLES PARA EL SECTOR TURISMO.

1. SOBRE TURISMO EMPRENDE.

Desde el año 2017, el Programa “Turismo Emprende” del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo alcanzó el interés de más de 18 mil emprendedores peruanos e impactó en la vida de sus más de 8,400 ganadores beneficiarios de las 25 regiones del país. El fondo tiene como objetivo y finalidad promover la creación, desarrollo y consolidación de emprendimientos privados vinculados a la actividad turística que contemplan aspectos de conservación, uso sostenible, desarrollo económico y desarrollo de espacios turísticos, a través del financiamiento de dichos emprendimientos.

2. OBJETIVO DEL FONDO.

El fondo está dirigido a micro y pequeñas empresas formales para impulsar el turismo, a través de la implementación de aspectos de innovación, adecuación tecnológica y sanitaria, mejora del equipamiento, mobiliario, capacitación del capital humano y nuevas formas de prestación de servicios.

3. DETALLES DEL FONDO.

MODALIDAD II: “IMPULSANDO EXPERIENCIAS INNOVADORAS EN TURISMO COMUNITARIO”

Tipo de fondo: Fondo NO REEMBOLSABLE (el beneficiario no tendrá que devolver el monto que se le asigne. Pues este será invertido en la mejora de su negocio planteado en el proyecto).

Año	: 2025
Monto del fondo para Unidades Productivas	: Hasta S/. 50,000.00
Monto del fondo para OBC	: Hasta S/. 100.000.00
Entidad que asigna el fondo	: MINCETUR
Monto total del fondo	: S/. 5 MILLONES DE SOLES

4. ETAPAS DEL CONCURSO PÚBLICO.

- | | |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| a. Convocatoria 2025: | 14 de marzo del 2025 |
| b. Recepción de propuestas: | Hasta el 21 de abril del 2025 |
| c. Evaluación de propuestas: | Hasta el 31 de julio del 2025 |

5. NEGOCIOS QUE PARTICIPAN.

Pueden participar personas naturales con negocio o personas jurídica que brinden los siguientes servicios:

- Servicio de alojamiento (**HOTELES, HOSPEDAJES, HOSTALES, ETC.**)
- Servicio de alimentación (**RESTAURANTES**)
- Servicio de operación turístico
- Servicio de agencias de viajes y turismo

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- Persona natural con Negocio o Persona jurídica formal, con RUC ACTIVO y HABIDO de acuerdo a SUNAT.
- Ser una Unidad Productiva (UP) u Organización de Base Comunitaria (OBC), ambos con RUC en estado y condición de ACTIVO y HABIDO de acuerdo a SUNAT.
- Las ventas anuales no deben superar a las 1700 UIT.
- Estar registrado en el Directorio de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados y/o en el Sistema de Prestadores Turísticos del MINCETUR.
- Contar con licencia de funcionamiento.
- El titular no debe contar con antecedentes penales, judiciales o policiales.
- No estar calificado con riesgo alto en centrales de riesgo.
- No contar con cobranza coactiva ante la SUNAT.

7. ¿POR QUÉ ELEGIR EL SERVICIO DE OPTIMAL CONSULTING?

✓ **Nos encargamos de todo el proceso**

Optimal se encargará de la asesoría integral para las empresas: recopilación de información y documentos requeridos; diagnóstico del negocio y formulación de las propuestas para el concurso a través del sistema de Turismo Emprende. Usted no tendrá que invertir tiempo ni dinero en el proceso.

✓ **No tendrá que hacer ningún pago previo**

No existe un pago previo por el servicio. Optimal Consulting cobra una comisión del 10% del monto asignado, **ÚNICAMENTE si el negocio resulta beneficiario del fondo**, no pedimos pagos antes de ganar el concurso.

✓ **¿Por qué elegir la asesoría de Optimal?**

Contamos con experiencia formulando proyectos de innovación para el sector público y privado; en nuestra página web podrá conocer algunos de nuestros clientes y sus testimonios. Conocemos los criterios de evaluación de los fondos concursables, logrando ganar el fondo para el 90% de nuestros clientes. Finalmente, al no haber un cobro previo, el negocio que asesoramos no incurrirá en gasto alguno.